



24 de abril del 2020

Honorable Wanda Vázquez  
Gobernadora de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

**RE: COVID-19 PROCESO DE FLEXIBILIZACIÓN GRADUAL SECTOR PRIVADO**

Estimada Señora Gobernadora:

Estamos viviendo un año sin precedentes en nuestra historia, no solo como puertorriqueños, sino como habitantes de este planeta. Lo cierto es, que una vez más, estamos demostrando al mundo que podemos y sabemos actuar con convicción y de forma contundente ante panoramas urgentes y que nos presentan riesgos inminentes.

Los miembros del sector privado compartimos el deseo de pronta recuperación y de salvaguardar la vida y la seguridad de todos los puertorriqueños, por lo que hemos tomado todas las medidas de rigor, paso a paso siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas, así como medidas adicionales como parte de nuestra responsabilidad social corporativa. Parte del beneficio de estas acciones las vemos hoy en los datos de impacto de la pandemia en el sector hospitalario del país y así lo respalda los datos publicados de movimiento poblacional por Google y Facebook, los cuales establecen que nuestra gente ha cumplido a cabalidad con las órdenes de distanciamiento social.

Sin embargo, tenemos una gran preocupación, que no es aislada a la anterior. Nos urge reactivar la actividad económica de Puerto Rico, de forma responsable, en una transición ordenada y en equipo con el Gobierno, para evitar una crisis aún mayor en la economía. Crisis que provocará que luego del 1 de mayo miles de familias no tengan dinero disponible para compra de alimentos, o para acceder a servicios esenciales y de salud. Además, de que los recaudos del gobierno continúen disminuyendo, pues no olvidemos que el comercio es responsable de recaudar el 60% del IVU en la isla.

Según el análisis preliminar de expertos economistas, el impacto directo a la economía es de \$2.7 billones y de \$5.8 billones el impacto total para el 2020, contabilizado a la fecha. No obstante, podemos poner un freno a dicho impacto tan nefasto y peligroso. Y es que, a luego de casi 40 días bajo un proceso agresivo de “lockdown” podemos ver comportamientos alentadores, según muestran las estadísticas del Departamento de Salud.

Basado en los datos existentes, sugerimos trabajar de forma unida, comenzar la fase de transición con medidas que flexibilicen el comercio y la industria y que nos permita, de forma controlada mantener el ritmo de recuperación. Procedemos a incluir algunas recomendaciones que se llevarían a acabo mientras continúan los procesos de contención y manejo del COVID-19.

## **PRIMERO, PRUEBAS COVID-19**

Es importante establecer un proceso claro para que aquellas empresas que implementen procesos de realizar las pruebas del COVID-19, puedan canalizar las mismas de la manera más eficiente posible. Estamos comprometidos en asistir a las autoridades y laboratorios privados para lograr facilitar el proceso de pruebas. Sugerimos una meta de realizar al menos 2,000 pruebas diarias y cuentan con nuestro apoyo para viabilizar dicha estrategia. Es importante que las pruebas se permitan hacer a personas que no tengan síntomas, especialmente dentro del grupo de personal de emergencia, administradores públicos, empleados de industrias exentas, y familiares o colegas de casos confirmados; y que se flexibilice el criterio de orden médica para que se pueda implantar en nuestra audiencia primaria, nuestros empleados. También urge la implementación efectiva de conceptos de rastreo de contactos, que permitan dar seguimiento a los casos positivos.

Como parte del proceso de apertura, es imperativo que la información y datos de esta pandemia sean confiables y transparentes. Recomendamos la intervención y manejo de toda esta data a través del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Al día de hoy, no se han ajustado oficialmente los datos públicos, según anunciado por el Departamento de Salud. Esto es sumamente necesario, ya que la falta de visibilidad y pobre medición la consideramos el mayor de los riesgos para todo el Pueblo de Puerto Rico.

Por otro lado, las medidas en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín deben ser más estrictas, para evitar que los casos sospechosos y confirmados tengan la posibilidad de contagiar al resto de la población. Es importante mantener un nivel agresivo de pruebas a todo pasajero que entre por el aeropuerto y cualquier otro puerto de entrada.

Nuevamente, como primer paso antes de los puntos a continuación, tenemos que unir todos los esfuerzos para remediar esta gran deficiencia de data y visibilidad. La data capturada será clave para poder proceder adelante.

## **SEGUNDO, APERTURA GRADUAL POR FASES**

### **FASE – A**

Para cada empresa que vaya a reiniciar operaciones, debe completar el proceso de medición y manejo de riesgos, según presentado en el borrador que hemos revisado del documento “COVID-19 PRIVATE SECTOR RE-ACTIVATION GUIDELINES”. Solamente se recomienda que abran las empresas que hayan podido hacer su análisis de riesgo, y tomado las medidas de mitigación de riesgos para evitar el contagio de los empleados y clientes.

1. **Construcción:** Todos los proyectos y servicios de construcción que cumplan con las medidas de mitigación deben comenzar, ya que representan un bajo riesgo en la posibilidad de contagio de la enfermedad cuando se implementan las medidas de seguridad establecidas por OSHA, PROSHA, CDC.

Es importante recordar que la industria de la construcción está altamente regulada por diferentes agencias federales y locales y en adición, hemos desarrollado guías de seguridad ocupacional

dirigidas a mitigar el contagio de COVID-19 en todos nuestros proyectos, según se define en la versión 3.0 de las Guías de Servicios Esenciales emitidas por DHS (CISA: *Department of Homeland Security*).

Además, deben comenzar todos los servicios de venta de productos y materiales de construcción, incluyendo la distribución de cemento, y todos los trabajos y servicios profesionales relacionados. Ejemplo de estos son las inspecciones que se realizan a propiedades que sufrieron daños como consecuencia de los terremotos que han ocurrido en estos últimos meses, ya que FEMA requiere una inspección de campo para desembolsar la ayuda a los damnificados. Otros servicios incluyen mensuras que realizan los agrimensores para la banca, entre otros. Muchos de estos servicios los realiza un solo profesional por lo que se podrían comenzar inmediatamente, siguiendo las medidas de distanciamiento social impuestas por el gobierno en las órdenes ejecutivas OE -2020-023 y OE-2020-029.

2. **Hospitales y servicios de salud:** Todo servicio de salud que sea coordinado por citas podría comenzar a operar siguiendo las Guías de Seguridad para COVID-19. Será sumamente importante que las citas se manejen de forma estricta y no se permita la espera de múltiples pacientes en salas de espera. Se autoriza además a reestablecer los procedimientos electivos en instalaciones para pacientes hospitalizados y ambulatorios, siempre que los servicios sean:
  - A. Procedimientos planificados para pacientes que, de acuerdo con el criterio clínico, pueden ver deteriorada su salud si continúa un atraso de días o semanas.
  - B. No se permite aglomeración de pacientes, siguiendo las medidas de distanciamiento social.
  - C. Los procedimientos o servicios que no se puedan proporcionar por vía de Tele-salud.
  - D. Se trabajará bajo las siguientes condiciones:
    - i. Facilidades, personal profesional, pruebas y suministros adecuados.
    - ii. Profesionales adecuados en todas las fases de los servicios médicos (como la disponibilidad de médicos, enfermeras, anestesia, farmacia, imágenes, apoyo en patología y atención post-aguda).
    - iii. La adopción y auto certificación de los protocolos de mitigación y seguridad aplicables según lo publicado por las recomendaciones del DOH, CDC, OSHA y CMS.
    - iv. El proveedor garantiza el uso del EPP requerido para los empleados y los pacientes.
    - v. La adopción de protocolos de salud y seguridad por instalación o consultorio que permiten la detección de COVID-19 antes del procedimiento.
    - vi. La facilidad tendrá un protocolo para determinar qué procedimientos cumplen con estas características.
3. **Manufactura:** Permitir que inicien las operaciones de manufactura que al presente no están exentas con controles de turnos y cantidad de empleados por turnos. Estas operaciones deben de seguir las Guías de Seguridad para COVID-19 establecido por el gobierno.
4. **Permitir operación de establecimientos de ventas que tengan capacidad de pickup y/o entrega:** Muchas operaciones cuentan con la capacidad de ventas en línea, con la opción de “store pickup” o entrega a los hogares. También, hay otros que coordinan mediante llamada telefónica cumplir con la necesidad del cliente. Estas operaciones con procesos establecidos podría atender al público de una forma limitada y con logística acordada, de modo que puedan

habilitar áreas de acceso controlado, para recogido de mercancía en tiendas o entregas a los hogares sin necesidad de entrar en la residencia ni que haya contacto con el cliente.

De esta forma atendemos las necesidades que han ido surgiendo de enseres, equipo del hogar, vehículos, y cualquier otro despacho de mercancía que clientes compraron para recogido, incluso antes del “lock down”. Más importante aún, bajamos los niveles de ansiedad de los ciudadanos al hacer accesible adquirir productos y servicios que eliminan la percepción de escasez y permite reintegrar a la fuerza laborar a algunos de los empleados que hoy no tienen trabajo. Estas operaciones deberán de seguir las Guías de Seguridad para COVID-19 establecido por el gobierno.

### **FASE – B**

1. **Servicios:** Cualquier empresa, o persona cuentapropista, que cumpla con las medidas de mitigación aplicables, podría comenzar a operar tomando las medidas cautelares y siguiendo las Guías de seguridad para el COVID-19. Se recomienda mantener operaciones combinando el trabajo desde el hogar o remoto.
2. **Centros comerciales al aire libre:** En aquellos casos cuyo negocio este localizado con acceso directo a un estacionamiento y agrupado en edificaciones al aire libre podrán comenzar sus operaciones tomando las medidas de prevención establecidas en las guías de seguridad para el COVID-19, incluyendo limitar el acceso a la cantidad de personas dentro del establecimiento, según se ha practicado exitosamente en las operaciones de supermercados.
3. **Restaurantes:** Permitir la apertura controlada de los restaurantes según dispuesto en las Guías y el documento "Nuestro Compromiso" elaborado por ASORE. Se estarían tomando medidas recomendadas por el CDC de distanciamiento social en mostradores, control de comensales en los salones comedores; uso de mascarillas, desinfección continua en áreas y objetos de continuo uso, entre otras.

Estas recomendaciones se presentan, con el más alto sentido de responsabilidad y conciencia, de que la prioridad de salvar vidas no puede ir aislada de la estabilidad económica de un pueblo, que incide en los servicios esenciales como salud, ley y orden, educación, alimentación, entre otros.

Por tal razón, proponemos permitir comenzar con todas las actividades arriba mencionadas y que se cumpla con dos requisitos:

1. Guías de Seguridad para COVID-19 o “COVID-19 PRIVATE SECTOR RE-ACTIVATION GUIDELINES”
2. Comunicar los protocolos de seguridad a todos los empleados, subcontratistas y suplidores de cada proyecto o empresa.

Agradecemos todo lo que está haciendo el Gobierno de Puerto Rico para salvaguardar la salud de nuestro Pueblo y detener la propagación de COVID-19 y reiteramos nuestro compromiso de ser parte activa de la solución. Esperamos que juntos podamos sobrellevar el gran impacto socio económico causado por esta Pandemia sin precedentes.

Confiamos en su respuesta positiva a nuestras recomendaciones y nos reiteramos a su disposición para discutir las en detalle.

Cordialmente,

**Coalición del Sector Privado de Puerto Rico**

**JUNTA DE DIRECTORES DE LA COALICIÓN DEL SECTOR PRIVADO DE PUERTO RICO**



---

**CARLOS M. RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE  
PUERTO RICO



---

**LILIANA CUBANO**  
PRESIDENTA  
ASOCIACIÓN PRODUCTOS DE  
PUERTO RICO



---

**JOSE LEDESMA-FUENTES**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE COMERCIO DE  
PUERTO RICO



---

**ALFREDO MARTINEZ ALVAREZ, Jr.**  
PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES  
DE PUERTO RICO



---

**JUAN F. ALICEA FLORES, PE**  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES  
DE PUERTO RICO

CC  
Ing. Manuel Laboy  
Secretario de Desarrollo Económico y Comercio de PR

- Continúa -

## COALICION DEL SECTOR PRIVADO DE PUERTO RICO



Puerto Rico  
Manufacturers  
Association



Puerto Rico  
Chamber of Commerce



Puerto Rico  
Builders  
Association



Puerto Rico Products  
Association



Professional College of  
Engineers and  
Land Surveyors of Puerto  
Rico



Puerto Rico  
Hospital  
Association



Puerto Rico  
Society of CPA



Puerto Rico  
Farm Bureau



Puerto Rico Restaurant  
Association



Society for Human  
Resource Management



Professional College of  
Architects and  
Landscape  
Architects of Puerto Rico



Puerto Rico Chamber of  
Marketing, Industry,  
and Distribution of Food  
(MIDA)



Asociación de  
Arrendadores de Bienes  
Inmuebles



Latin American Business  
Council (CEAL)



Puerto Rico  
Business Retailer s  
Association



Puerto Rico Auto  
Importers Association



Puerto Rico Automobile  
Distributors Association  
(PRADA)



Pharmaceutical  
Industry Association



Puerto Rico  
United Retailers  
Association



Medicaid and Medicare  
Advantage Products  
Association of  
Puerto Rico



Puerto Rico Shipping  
Association



Puerto Rico Hotel &  
Tourism Association



Southern Chamber of  
Commercer



Puerto Rico 3000



Alliance of Real Estate  
Brokers and Sellers of  
Puerto Rico



Medical Devices Cluster  
of Puerto Rico

